Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 8 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término del emplazamiento sin que el demandado ELIECER ESPARZA NARAJO compareciera al proceso, se designa como curador ad-ltem., a la doctora YAQUELINE SUAREZ, celular 3107643385, jackysualo@hotmail.com

La parte actora contactará al designado y le enviará los traslados, previa aceptación del cargo y notificación del auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a2dae7fdf27514c1d3b8a4f57af4acbf7933b30704a902e3cb34b5b0c6d87158
Documento generado en 10/02/2021 09:20:06 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica